

RESOLUCIÓN N° 0759 DE 2025 17 FEB 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 0400 del 14 de febrero de 2025"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025, se realizó el nombramiento en período de prueba de la elegible **GLORIA ESPERANZA CIFUENTES HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía **52.178.744** y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
40353	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ALQUERÍA DE LA FRAGUA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.072.648.922	DERLY MARILYN MARTÍNEZ RESTREPO	3448 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

"(...)"

Que, mediante Resolución No. 0400 del 14 de febrero de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Martínez Restrepo Derly Marilyn identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.648.922 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó el traslado por necesidades del servicio de la señora **DERLY MARILYN MARTÍNEZ RESTREPO**, servidora que se encuentra relacionada en el artículo segundo del acto administrativo No. 0520 del 31 de enero de 2025, sobre el cual se ordenó la terminación de su nombramiento en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, ubicado en el COLEGIO ALQUERÍA DE LA FRAGUA (IED) ocurrencia No. 40353.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la señora **DERLY MARILYN MARTÍNEZ RESTREPO**, ya identificada, asumió el cargo en el que fue trasladada al COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED), ocurrencia No. 2058, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo de la Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025.

Que, la elegible **GLORIA ESPERANZA CIFUENTES HERRERA** remite aceptación del nombramiento, por medio de radicado SIGA E-2025-23999, al nombramiento en período de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 17 de febrero de 2025, por lo cual, a la fecha no ha surtido efectos la Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025, respecto al retiro de la señora **MARTÍNEZ RESTREPO DERLY MARILYN**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. **0759** de 2025

17 FEB 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 0400 del 14 de febrero de 2025"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025, en el sentido de **MANTENER** el nombramiento en provisionalidad, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2058	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ATANASTO GIRARDOT (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.072.648.922	DERLY MARILYN MARTÍNEZ RESTREPO	3448 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022 TRASLADO 0400 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones en la Resolución No. 0520 del 31 de enero de 2025 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **17 FEB 2025**

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba Ramírez	Abogada contratista SGI	Revisó
Andrés Felipe Hernández Sánchez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó